

ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 de resolución recaída en el expediente AD-04-0243-I, del que es titular Muñoz Morales, Montserrat.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AD-040243-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 27 de enero de 2006, del siguiente tenor literal:

“RESUELVO declarar a Muñoz Morales, Montserrat, titular del expediente AD-040243-I, decaída en su derecho a la percepción de la subvención y dejar efecto la concesión.

Contra la presente Resolución, puede presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 de resolución recaída en el expediente AD-03-0069-I, del que es titular González Piñero, Francisco José.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AD-03-0069-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 8 de febrero de 2006, del siguiente tenor literal:

“Declarar a González Piñero, Francisco José, titular del expediente AD-03-0069-I decaída en su derecho a la percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión.

Contra la presente Resolución, puede presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía Trabajo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 8 de febrero de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 de resolución recaída en el expediente AI-03-0037-I, del que es titular la empresa “Fabricaciones Vignolles, S.L.”.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AI-03-0037-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2005, del siguiente tenor literal:

“RESUELVO: Declarar a Fabricaciones Vignolles, S.L., titular del expediente AI-03-0037I decaída en su derecho a la percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión.

Contra la presente Resolución, puede presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía Trabajo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 11 de enero de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”